

## **CERTIFICACIÓN**

Al Sr.

ADMINISTRADOR DEL FONDO ESPECIAL DEL TABACO - SALTA

**DR. RICARDO JULIO NALLAR**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley Nº 7.103, procedió a certificar la información detallada en el Apartado I, a pedido de la ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DEL TABACO DE SALTA, lo que se trató a través del Expte. Nº 26-684/16 y sus acumulados Exptes. Nºs 26-685/16; 26-686/16; 26-687/16 y 26-688/16.

### **I. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN**

Ingresos por remisión de fondos efectuada por la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA NACIÓN (en adelante S.A.G.P.yA.), el 13/06/16, por un total de \$ 176.227.356,47 (Pesos ciento setenta y seis millones doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y seis con 47/100), correspondiente a los componentes y subcomponentes que se detallan a continuación:



COMPONENTE/ SUBCOMPONENTE s/ Nota PRAT	RES. de SAGPyA Nº	IMPORTE	Recibo FET	Expte. Nº
<b>COMPONENTE:</b> Programa Investigación, Tecnificación, Diversificación y Complementación Productiva. <b>SUBCOMPONENTE:</b> Reconocimiento de los Gastos Incurridos en Gas en los Centros de Estufado durante la Campaña 2014-2015.	41/16	\$ 1.000.000,00	Nº 652	26-684/16
<b>COMPONENTE:</b> <b>COMPONENTE:</b> Programa de Extensión, Capacitación, Administración y Comunicación. <b>SUBCOMPONENTE:</b> Programa de Asistencia Técnica y Extensión.	13/16	\$ 1.416.252,14	Nº 653	26-685/16
<b>COMPONENTE:</b> Programa de Apoyo Solidario para la Actividad Tabacalera. <b>SUBCOMPONENTE:</b> Beneficios de la Seguridad Social del Sector Tabacalero Salteño Artículo 14 Bis Constitución Nacional. <b>SUBCOMPONENTE:</b> Compensación en Fase de Cosecha.	09/16 44/16	\$ 32.201.062,98 \$ 95.521.689,90	Nº 654 Nº 655	26-686/16 26-687/16
<b>COMPONENTE:</b> Retribución al Productor Tabacalero.	22/16	\$ 46.088.351,45	Nº 656	26-688/16
<b>Total Transferido</b>		<b>\$ 176.227.356,47</b>		

## II. ALCANCE DE LA TAREA

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

La tarea consistió en cotejar los comprobantes respaldatorios con los registros pertinentes, puestos a disposición de este Órgano de Control y que se detallan a continuación:

**Expte. N° 26-684/16**

- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta, donde consta:
  - ✓ con fecha 13/06/16, la acreditación de \$ 77.227.356,47 y \$ 99.000.000,00, correspondiente a la transferencia de fondos realizadas por la S.A.G.P.yA.
  - ✓ el débito bancario, con fecha 14/06/16, por \$ 1.000.000,00 correspondiente a la transferencia que hiciera el FET Salta desde esta Cta. Cte. a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. – Sucursal Salta, de las que también es titular.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12.437-47 - Folio N° 56 - donde se registró:
  - ✓ con fecha 13/06/16, el ingreso de los fondos por la transferencia recibida desde la S.A.G.P.yA. por \$ 77.227.356,47, y \$ 99.000.000,00 y
  - ✓ con fecha 14/06/16, la transferencia a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 que posee el FET en el Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$1.000.000,00.
- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 652, de fecha 13/07/16, por \$ 1.000.000,00, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 14/06/16, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 1.000.000,00.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-1234-1, Folio N° 174 donde consta, con fecha 14/06/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 1.000.000,00.

- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 14/06/16 el ingreso y la transferencia de \$ 1.000.000,00 a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

**Expte. N° 26-685/16**

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 653, de fecha 13/06/16, por \$ 1.416.252,14, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta donde consta, con fecha 14/06/16, el débito por \$ 1.416.252,14.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 56: donde consta, con fecha 14/06/16, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 1.416.252,14.
- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 14/06/16, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 1.416.252,14.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-1234-1, Folio N° 174 donde consta, con fecha 14/06/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 1.416.252,14.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 14/06/16 el ingreso y la transferencia de \$ 1.416.252,14 a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

**Expte. N° 26-686/16**

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 654, de fecha 13/06/16, por \$ 32.201.062,98, firmado por el Dr. Ricardo J.

Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.

- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 14/06/16, el débito por \$32.201.062,98.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 56: donde consta, con fecha 14/06/16, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 32.201.062,98.
- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 14/06/16, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 32.201.062,98.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-381-7, Folio N° 113 donde consta, con fecha 14/06/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 32.201.062,98.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 14/06/16 el ingreso y la transferencia de \$ 32.201.062,98 a la Cta. Cte. N° 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

#### **Expte. N° 26-687/16**

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 655, de fecha 13/06/16, por \$ 95.521.689,90, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 14/06/16, el débito por \$95.521.689,90.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 56: donde consta, con fecha 14/06/16, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 940845446-8 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 95.521.689,90.

- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 14/06/16, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 940845446-8 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 95.521.689,90.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 940845446-8, Folio N° 19 donde consta, con fecha 14/06/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 95.521.689,90.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 14/06/16 el ingreso y la transferencia de \$ 95.521.689,90 a la Cta. Cte. N° 940845446-8 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

**Expte. N° 26-688/16**

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 656, de fecha 13/06/16, por \$ 46.088.351,45, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 14/06/16, el débito por \$46.088.351,45.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 56: donde consta, con fecha 14/06/16, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 46.088.351,45.
- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 14/06/16, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 46.088.351,45.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-381-7, Folio N° 113 donde consta, con fecha 14/06/16, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 46.088.351,45.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 14/06/16 el ingreso y la



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

transferencia de \$ 46.088.351,45 a la Cta. Cte. N° 43-381-7 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

### **III. CERTIFICACIÓN**

En base a la tarea descripta, se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II precedente.

SALTA, 20 de diciembre de 2016.

C. I. N° 14 / 16
dls / SM

**Cra. S. Molina – Cr. D. Larrán**

SALTA, 01 de Febrero de 2017

## RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 05

### AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

**VISTO** lo tramitado en el Expediente N° 26-684/16 y acumulados N° 26-685/16; N° 26-686/16; N° 26-687/16 y N° 26-688/16 sobre Certificación de Ingresos solicitada por el Fondo Especial del Tabaco, y

#### CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones, el Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco, solicita Certificación de los Ingresos otorgados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación;

Que de fs. 143 a 149 con fecha 20 de diciembre de 2.016, se emitió Informe de Certificación de Ingresos de Fondos recibidos por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta por transferencia realizada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, por un importe total de \$ 176.227.356,47 (Pesos Ciento Setenta y Seis Millones Doscientos Veintisiete Mil Trescientos Cincuenta Seis con Cuarenta y Siete Centavos), acreditados en la Cuenta Bancaria N° 45.312.437/47 del Banco Nación Argentina - Sucursal Salta con fecha 13/07/16, según Recibos N° 652, 653, 654, 655 y 656 que corresponde al siguiente detalle:

1. Componente: Programa Investigación, Tecnificación, Diversificación y Complementación Productiva - Subcomponente: Reconocimiento de los Gastos Incurridos en Gas en los Centros de Estufado durante la Campaña 2014 - 2015, por un monto de \$ 1.000.000,00 (Pesos: Un Millón) - Res. de SAGPyA N° 41/16 – Expte. N° 26-684/16;
2. Componente: Programa de Extensión, Capacitación, Administración y Comunicación – Subcomponente: Programa de Asistencia Técnica y Extensión, por un monto de \$ 1.416.252,14 (Pesos: Un Millón Cuatrocientos Dieciséis Mil Doscientos Cincuenta y Dos con Catorce Centavos) – Res. de SAGPyA N° 13/16 – Expte. N° 26-685/16;
3. Componente: Programa de Apoyo Solidario para la Actividad Tabacalera – Subcomponente: Beneficios de la Seguridad Social del Sector Tabacalero Salteño Artículo 14 Bis Constitución Nacional, por un monto de \$ 32.201.062,98 (Pesos: Treinta y Dos Millones Doscientos Un Mil Sesenta y Dos con Noventa y Ocho Centavos) – Res. de SAGPyA N° 09/16 – Expte. N° 26-686/16 – Subcomponente: Compensación en Fase de Cosecha, por un monto de \$ 95.521.689,90 (Pesos: Noventa y Cinco Millones Quinientos Veintiún Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con Noventa Centavos) – Res. De SAGPyA N° 44/16 – Expte. N° 26-687/16;
4. Componente: Retribución al Productor Tabacalero, por un monto de \$ 46.088.351,45 (Pesos: Cuarenta y Seis Millones Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Un con Cuarenta y Cinco Centavos) – Res. de SAGPyA N° 22/16 – Expte. N° 26-688/16;

## **RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 05**

Que a fs. 149 “se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II”;

Que en fecha 28 de diciembre de 2.016 se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos de acuerdo con lo establecido por el Art. 42 de la Ley 7103 y el Art. 12 de la Resolución N° 10/11;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

### **EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

#### **RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Certificación de Ingresos correspondiente a los fondos recibidos por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, por la transferencia que le realizará la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación por un importe total de \$ 176.227.356,47 (Pesos Ciento Setenta y Seis Millones Doscientos Veintisiete Mil Trescientos Cincuenta Seis con Cuarenta y Siete Centavos), acreditados en la Cuenta Bancaria N° 45.312.437/47 del Banco Nación Argentina, tramitada en el Expediente N° 26-684/16 y acumulados N° 26-685/16; N° 26-686/16; N° 26-687/16 y N° 26-688/16, que obra de fs. 143 a 149 de dichas actuaciones.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** el Expediente al Organismo correspondiente, previa incorporación de la copia certificada de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

**Lic. A. Esper – Cr. R. Muratore**